

libro.otauo

pide non muriendo en defendimiento del teniendo basteçido.
 z faciendo las otras cosas q de ue fazer por defender el castillo segun fuero z costumbre de españa . Estruyese el castillo o villa o cibdad del rey maguer no la roatiere por el . La setima sy alguno desanparare al rey en batalla z fuyere z se fuere a los enemigos o se fuere dela hueste en otra maña syn su mandado ante del tpo q ouiere de servir . E si al gñio descubriere a los enemigos las portidades del rey a daño d'k La octava es sy alguno fiziere balsilio eleuantamq' d'k reyno faziendo juras o cofadrias de caulleros o de villas cõtra el rey de q nasciese daño al rey o al rey no . La nona quien poblase castillo viejo del rey o pena braua sin mandado del rey para fazer deservicio al rey o guerra o mal o daño a la iria . o si alguno poblase por servicio del rey . z no gelo fiziese sabi hasta treynta dias des de el dia q'l poble para fazí dello lo q mandase . E qual qer q tal fortaleza fiziese o couiese abn q la no couise poblada nin labrada mas otro alguno de qen la uno sea tenido de venir al plazo del rey z fazer della lo q'l mandare asy como de otro castillo que to

uiese por o menaje . E qual qer qlo non fizieñ así sea por ello traydoros y si algnos onbres sôdados por arrehenes d'k rey por cosa q'l sea guardado del cuerpo o del estado o por que cobre . al guna villa o castillo o señorío o basallaje en otro rey o reyno o señorío o algñio mata todos los arrehenes o alguno dellos olos sujetan o los fazen fuyz . E otros si el rey touiese . Algund ome preso de qen seyedo suelto le viene peligro al cuerpo o descendimiento o alguno lo soltase de la prisión o fuyese conel . E qual qer q fiziese algñia cosa delas sus o chas cõtra qual qer señor q'o viese con qen biniese faria alene conocido . Pero si lo metiese o friese o le fiziese o le fiziese se tuerto con su muger o no le entragase su castillo quando gelo demandase z traxese cibdat o villa o castillo maguer no la touiese por el enestas cosas faria traycio z seria por ello traydor . z perder los bienes . Como qera q este yerro no es tã grande como la traycion q fiziese cõtra el rey o cõtra su señorío o cõtra pro communal d'k reyno qsn linaqe non ayã aqlla manzilla q' auie enlo que tanxe se al rey o al reyno